

UNIVERSIDAD DE SONORA.  
CONSEJO UNIVERSITARIO.  
ACTA NUMERO DOSCIENTOS DIECISIETE.  
SESION EXTRAORDINARIA.

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve --  
horas con quince minutos del día veintiocho de septiembre de  
mil novecientos sesenta y siete se reunieron, previo citato-  
rio, los integrantes del H. Consejo Universitario con objeto  
de resolver la renuncia que, con fecha veintisiete del mismo  
mes, presentó el Sr. Dr. Moisés Canale R., como Rector de es-  
ta Casa de Estudios. Habiendo quórum legal, con una asisten-  
cia de treinta y nueve Consejeros que equivalen a más de las  
dos terceras partes y a casi la total de los integrantes de-  
dicho Organismo Universitario, el Sr. Prof. Rosalío E. More-  
no, Secretario General en Funciones de Rector, declaró abier-  
ta la sesión y sometió a la consideración de la Asamblea la-  
mencionada renuncia que ya había sido dada a conocer en la -  
sesión extraordinaria celebrada el día anterior, veintisiete  
de septiembre. Acto seguido el Sr. Lic. Raúl Encinas Alcázar  
solicitó el uso de la palabra para deplorar, en forma --  
emotiva, la renuncia presentada por el Sr. Dr. Moisés Canale  
R., para lamentar la decisión que se vio obligado a tomar ya  
que ello implica que se ha reconocido, en cierta forma, que-  
situaciones fuera de la Ley pueden intervenir en la vida Uni-  
versitaria y para expresar que considera necesario que haya -  
una manifestación ostensiva que repudie el hecho delictivo -  
que ha manchado la vida de esta Casa de Estudios y termina -  
proponiendo que se haga un pronunciamiento público del H. --  
Consejo Universitario para mantener la decisión inquebranta-  
ble de que no se eche al olvido la investigación que se está  
llevando a cabo para encontrar a los culpables del atentado-  
de que fue objeto el señor Rector y que se activen, sin im-  
portar sus consecuencias, insistiendo que el H. Consejo Uni-  
versitario no admite ni reconoce la ingerencia extraña den-  
tro de la Universidad. Puesto a la consideración de la Asam-  
blea esta proposición, fue aprobada por unanimidad. En segui-  
da se sometió a la consideración de la Asamblea la renuncia-  
presentada por el Sr. Dr. Moisés Canale R., como Rector de -  
esta Casa de Estudios. Después de un breve cambio de impre-  
siones fue aceptada por unanimidad. A continuación se dió --  
lectura a los Artículos 18 y 19 de la Ley de Enseñanza Uni-  
versitaria en vigor y a los Artículos 42, 43, 44 y 45 de la-  
parte del Reglamento General de la Universidad que ha sido -  
aprobada y que se acordó que se considere en vigor. En vista  
de que el Artículo 19 de la Ley de Enseñanza Universitaria -  
señala que el Rector sea sustituido en sus faltas que no ex-  
cedan de dos meses por el Secretario General, si la ausencia  
fuera mayor el Consejo designará un Rector Provisional y en-  
caso de falta absoluta se hará nueva designación para termi-  
nar el período, se sometió a la consideración de la Asamblea  
si se procedía a nueva designación de Rector ya que la falta  
será absoluta por haberse aceptado la renuncia al Sr. Dr. --  
Moisés Canale. Después de un prolongado cambio de impresio-  
nes donde hicieron uso de la palabra varios Consejeros fue -  
sometido a votación si se procedía desde luego a nombrar nue-



vo Rector que terminara el periodo para el cual fue electo el Dr. Canale obteniéndose como resultado que casi la totalidad de los Consejeros presentes estuvieron de acuerdo en que se procediera desde luego a esa designación, sólo uno de ellos no estuvo de acuerdo en que se eligiera en esta reunión. Por tal motivo en seguida se concedió el uso de la palabra para presentar proposiciones para candidatos a ocupar la Rectoría. Se le concedió al Sr. C.P. Ramón Luján Sainz quien después de hacer una amplia exposición acerca de la personalidad del Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila y por considerar que en él concurren los méritos suficientes y los requisitos legales, terminó proponiéndolo para ocupar la Rectoría. La proposición del Sr. Luján Sainz fué secundada por los señores Ing. Jesús Baso Reguero y Prof. Humberto Valenzuela Ortiz. En seguida se concedió el uso de la palabra al Sr. Miguel Angel Castellanos -- quien informó que, después de reunirse en sesión plenaria la Federación de Estudiantes donde sus compañeros hicieron una serie de consideraciones acerca de la situación que vive actualmente la Universidad y en vista de que fue aprobada la renuncia del Sr. Dr. Moisés Canale como Rector, procedieron a hacer un análisis de varias personas, todas ellas estimadas y estimables, que reunieran los requisitos necesarios para ocupar la Rectoría, llegando a la conclusión que la persona indicada es el Sr. Dr. Federico Setelo a quien propone como candidato. Después dió lectura al curriculum vitae del Dr. Setelo, e hizo consideraciones sobre su calidad humana, tanto en el aspecto cultural como en el académico y profesional, reconociendo no sólo en el país sino también en el extranjero, habiéndose hecho merecedor de honrosas distinciones, y sobre las posibilidades de que en el aspecto económico pudiera lograr que instituciones nacionales e internacionales concedieran aportaciones que vinieran a resolver el problema que actualmente -- aflige a nuestra Casa de Estudios. Con ese motivo la Presidencia dió lectura al Artículo 20 de la Ley de Enseñanza Universitaria que señala los requisitos que debe reunir la persona que sea propuesta para Rector. A continuación el Sr. Prof. Ernesto Salazar G., expresó que había escuchado con toda atención lo dicho por el Sr. Miguel Angel Castellanos y pidió -- que, como lo expresó el Sr. Castellanos, se piense detenidamente sobre el momento que vive en la actualidad la Universidad ya que en sus veinticinco años de existencia no había confrontado los problemas que actualmente se le han presentado e invitó a los señores Consejeros a que reflexionaran sobre la necesidad que se presenta de que la Rectoría sea ocupada por una persona conocedora de sus problemas, de los problemas de la Universidad, que los haya vivido y que sepa lo que el futuro depara a la Institución; suplicó a los señores Consejeros que meditaran sobre la trascendencia de sus palabras ya que la Universidad está viviendo momentos caóticos que debemos evitar y que por todos los medios a nuestro alcance procuremos que la Universidad recobre su ritmo de trabajo y de progreso y que pensemos exclusivamente en los intereses de nuestra Casa de Estudios. Hizo hincapié en que la Universidad es lo primero que debe preocuparnos y que, por tal motivo, la persona que se elija debe participar de una manera activa y directa en su reconstrucción. En seguida hizo uso de la palabra el Sr. Lic. Raúl Encinas Alcántar expresando que de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Prof. Ernesto Salazar, reconoce que --



estamos en una situación de crisis que debemos atacar sin apasionamiento y que considera que no es necesario pertenecer a la Universidad para conocer sus problemas sino que desde fuera se puede dar una cuenta de ellos y terminó apoyando la candidatura del Dr. Sotelo propuesta por el Sr. Miguel Angel Castellanos. Siguió en el uso de la palabra el Sr. Marco Antonio López Ochoa quien insistió en que los problemas y necesidades de la Universidad se pueden conocer no sólo dentro de ella sino también desde fuera y se unió a la candidatura del Dr. Federico Sotelo, expresando que tiene una visión y una experiencia reconocida nacional y mundialmente y que sale sobrando recalcar que tendría el suficiente criterio para resolver los problemas que se le presentaran al frente de la Rectoría; hizo hincapié en la necesidad de la unidad en estos momentos porque atraviesa la Universidad y examinó los aspectos de los dos candidatos que han sido propuestos, y terminó diciendo que el estudiantado se ha aglutinado alrededor del Dr. Sotelo. Con motivo del curriculum vitae del Dr. Sotelo que se dió a conocer a la Asamblea, se tuvo una amplia discusión a cerca de lo que debe de entenderse por investigación científica, discusión que terminó al someter a la consideración de la Asamblea si se consideraba que el Sr. Dr. Federico Sotelo reunía los requisitos que exige la Ley para ser Rector de esta Casa de Estudios ya que, como no está reglamentado este aspecto de la Ley de Enseñanza Universitaria, el H. Consejo como máxima autoridad debe decidir sobre el particular. Por haberse motivado una prolongada discusión acerca de la proposición anterior, a solicitud del Sr. Prof. Ernesto Salazar G., se concedieron cinco minutos de receso para cambiar impresiones sobre el particular. Pasados esos cinco minutos se reanudó la sesión y sometida de nuevo a la consideración de la Asamblea fue aprobado por mayoría, con excepción de dos votos que hubo en contra, que el Sr. Dr. Federico Sotelo reúne los requisitos que exige la Ley para ser Rector de la Universidad de Sonora. A continuación se sometió a votación si se consideraba suficientemente discutida la personalidad de los dos candidatos, habiendo sido aprobado por una mayoría de veintisiete votos. Acto seguido el Sr. Miguel Angel Castellanos expresó que no era ataque personal pero que el criterio que guió al estudiantado es el pensamiento de lo valiosa que es la vida de la Universidad y dijo que deseaba hacer hincapié en la situación particular, que es objeto de la mirada que critica o que aprueba, y en vista de ello deseaba calibrar la personalidad del Lic. Reynoso Dávila. De acuerdo con una moción del Dr. Abel Hernández, en el sentido de que ya estaban estudiadas y consideradas por la Asamblea la personalidad de los dos candidatos y aprobado que se consideraba suficientemente discutida la personalidad de ellos, la Presidencia preguntó si había otra proposición de candidato a Rector. No habiéndose presentado, se procedió a la elección de Rector en el orden en que fueron propuestos los candidatos. El Sr. Lic. Raúl Encinas Alcántar propuso que la votación fuera secreta y por escrito. El Sr. Dr. Hernández se opuso a ello expresando que dentro del Consejo Universitario había la suficiente confianza y seriedad para expresar con toda libertad el criterio que sustenta cada uno de sus integrantes. Después de que se aprobó que la votación



fuera en la forma acostumbrada en las sesiones, se pasó a la votación para elegir al Rector que terminara el período para el cual fue electo el Sr. Dr. Moisés Canale R. El resultado de la votación fué de veintisiete votos a favor del Lic. Roberto Reynoso Dávila y doce votos a favor del Sr. Dr. Federico Sotelo. La Presidencia dió lectura al Artículo 18 de la Ley de Enseñanza Universitaria que determina que para la designación o renovación del Rector se requiere el voto de las dos terceras partes, cuando menos, del número total de miembros del Consejo. Por tal motivo puso a la consideración de la Asamblea el resultado de la votación. Como el representante de los alumnos de Agricultura y Ganadería manifestó su duda acerca de la designación del Sr. M.S. Donald-Johnson, como representante suplente de los profesores de dicha Escuela, se le mostró el acta en la que se hace constar que fue electo suplente del Sr. Ing. Alfonso Durán Romandía, quien ya no presta sus servicios en esta Institución. Como los dos tercios del total de Consejeros equivale a veintisiete un tercio, se motivó una discusión que terminó al hacer la aclaración algunos de los Consejeros, que en matemáticas, tratándose de unidades completas, cuando la fracción pasa de la mitad se considera una unidad más y que, cuando la fracción es menor que la mitad, no se toma en consideración. Por tal motivo la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea si se consideraba legalmente llevada a cabo la votación. Habiendo sido aprobada por una mayoría de veintisiete votos, se declaró que el Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila había sido electo Rector de la Universidad de Sonora para terminar el período del 1.º de octubre de 1965 al 30 de septiembre de 1969 para el cual fue electo el Sr. Dr. Moisés Canale R. El Consejero Marco Antonio López Ochoa hizo saber que la Federación de Estudiantes de la Universidad no aceptaba esa designación e insistió en que no se les permitió seguir abonando la personalidad del Sr. Dr. Federico Sotelo. La Presidencia le hizo saber que en su oportunidad se había dado el tiempo suficiente para hacer todas las exposiciones que se consideran convenientes y necesarias para presentar y apoyar las candidaturas y que después de haberse aprobado que estaba suficientemente discutida la personalidad de los dos candidatos, se procedió a la votación. Como el Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila estaba presente, el Sr. Prof. Rosalío E. Moreno, Secretario General en Funciones de Rector, le tomó la protesta de Ley en los términos acostumbrados a la que el interesado contestó que prometía cumplir fielmente con lo dispuesto por la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor, por los reglamentos y disposiciones que de ella emanan y con las normas que se dictan para la debida organización y funcionamiento de esta Institución con el propósito de que continúe con el prestigio y progreso que tiene en la actualidad. Siendo las veintuna hora y quince minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL SECRETARIO.



EL PRESIDENTE.

